INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL SIN FRONTERAS COSINFRON S.A. "**

A LA JUNTA DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO /FISCAL 2019.

Al poner en su conocimiento mi informe de las labores realizadas, quiero expresar mi profundo agradecimiento a ustedes Srs. Socios y de manera especial a los Trabajadores de los COSINFRON S.A. por toda la confianza y colaboración en las gestiones realizadas, en la compleja y grata labor que vengo desempeñando en calidad de COMISARIO de esta Institución.

1.- ENTORNO LEGAL

Conforme a lo dispuesto en él articulo 231, el comisario socio o no, nombrado tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en el interés de la compañía. Lo cual estoy obligado luego de revisar exhaustivamente la información de la compañía a emitir mi respectivo informe.

Para este periodo económico 2019 fui nombrado comisario por la Junta General de Accionistas por ser persona habilitada para ejercer el comercio, sin embargo, debo informar que soy accionista de la empresa logrando de esta manera que la fiscalización en mi encomendada lo realice considerando altos estándares de responsabilidad y dedicación en todas las áreas en revisión

2.- ORGANISMO FISCALIZADOR

Como organismo fiscalizador, la Junta General de Accionistas de compañía debe nombrar el Comisario respectivos conforme él Art. 274 de la Ley de Compañías siempre que no se encuentren inmerso en las provisiones previstas en los Arts. 275 y 280 de la mencionada ley. Por lo tanto esta responsabilidad y por mayoría de votación recayó en la Señora Gloria Ramírez, persona honorable y de una conducta intachable lo que me obliga a emitir una opinión desinteresada sobre las diversas áreas y situación económica-administrativa de la empresa conforme lo solicita este organismo regulador.

2.1.- OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y las resoluciones de la Junta General de Accionistas por parte de la Administración de la empresa fueron cumplidas a cabalidad y dentro de lo que determina la Ley de Compañías sobre derechos y obligaciones que tiene los señores administradores, empleados y colaboradores de la empresa, así también sobre las obligaciones y derechos administrativos, económicas y operativas de cada uno de los accionistas que pertenece a la empresa colegiada.

2.2.- CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron diseñados y aplicados conforme las Normas Internacionales Auditoria, las mismas que obligan a salvaguardar los diversos bienes que dispone la empresa para continuar con sus operaciones de trabajo, sin embargo debemos mejorar aspectos operativos si consideramos la dura competencia que tienen las empresas de transporte en taxis, logrando mantener de esta manera una buena imagen con nuestros clientes, empleados y accionistas. Entre las principales características que harán que un control interno sea fiable tenemos:

-Un plan de organización que facilite la división adecuada de las responsabilidades y funciones.

-Un sistema de procedimientos de autorización y de registro que sea suficiente para proporcionar un control contable razonable sobre activo, pasivo, ingresos y gastos.

-Unas prácticas coherentes que se han de seguir en la realización de las responsabilidades y funciones de cada uno de los departamentos de la organización.

Es así que nos da mucho gusto mencionar que el CONTROL INTERNO de los COSINFRON S.A. funciona de forma eficaz para detectar y corregir los errores de funcionamiento y procesamiento de datos en las diversas áreas de la organización.

2.-3.- ESTADOS FINANCIEROS

La contabilidad se ha preparado de Acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) adoptadas por la Superintendencia de Compañías, los Estados Financieros se han elaborado con el enfoque del Costo Histórico, aunque modificado por la revalorización de Terreno y Construcción, la preparación de estos estados financieros conforme con las NIIF, exige el uso de ciertas estimaciones contables .También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el procedo de aplicar políticas contables.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA APLICADAS (NIIF)

De la Sección 1 a la Sección 35 de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías (NIFF para Pymes).

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo.- La cuenta contable está representada por valores ingresados por efectos de cobro de aportes mensuales de los señores accionistas, los mismos que se los utiliza para gastos administrativos de la Institución fruto del giro ordinario del negocio.

Activos Financieros.- La representación numérica del rubro en análisis, es producto de los dineros adeudados extraordinarios de nuestros accionistas.

Activos por Impuestos Corrientes. - **Crédito Tributario Renta**. - Dinero Cancelado al Servicio de Rentas Internas a favor de la Compañía como resultado del cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta para el año 2019.- **12% IVA en compras**. - Impuesto a favor de la compañía producto de las adquisiciones de los diversos servicios y productos que necesita la institución.

Propiedad, Planta y Equipos.- Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo de uso propio fluctuaron normalmente en relación a los años anteriores, manteniendo la estabilidad necesaria en el funcionamiento de la empresa. Los bienes se encuentran registrados a su costo de

adquisición.

Cuentas Comerciales a Pagar.- Este rubro está determinado por las obligaciones mensuales a proveedores las mismas que tiene que ser ejecutas para cumplir el objeto social de la empresa que es el Transporte en Taxis.

Obligaciones con la Administración Tributaria.- Los pagos que realizamos al SRI por concepto de retención en la fuente e IVA , los mismos que se acumulan mes a mes y que fueron canceladas de manera obligatorias en el mes de enero del próximo periodo fiscal.

Beneficios a Empleados.- Constituye el Aporte patronal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, Utilidad Trabajadores (15%) y provisiones laborales que se enmarcan en la Ley.

Patrimonio. - Estos valores están representados por el capital suscrito y pagado, Resultados Acumulados Proveniente de la Adopción por Primera vez de las NIIF, Aporte Futuras Capitalizaciones, Resultado del periodo 2019 DE 40968.41 (GANANCIA) y Resultados Acumulados(utilidad/Perdida).

Ingresos. - Existen ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la Compañía:
Mensualidades Accionistas
Arriendo local social de la sede
Otros Ingresos Ordinarios

Los mismos que se producen durante el ejercicio por la entrega bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio 2019.

Gastos. – Los egresos son registrados basándose en el principio del devengados es decir todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio que realizo la empresa los mismos que son necesarios para mantener el buen funcionamiento de la misma, originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio 2019.
Utilidad. - que alcanza a 40.968.41 USD, la misma que será distribuida conforme el Código de

Trabajo, Ley de Régimen Tributario Interno y la Superintendencia de Compañías.

2.4. - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Conforme determina el Art. 279 de la ley de compañías es obligación y atribución de comisario fiscalizar en todas sus partes a los administradores de la compañía, velando que esta se ajuste a los requisitos, así como a las normas de una buena administración.

2.4.1.- Se exigió al señor Gerente la entrega de balances mensuales a fin de comprobar que los ingresos y gastos de la compañía tengan un equilibrio necesario en este tipo de empresas.

2.4.2.- Se concilio mensualmente la cuenta caja y bancos sin encontrar ninguna novedad

2.4.3. - La cuenta de pérdidas y ganancias presentada en el balance, fue el resultado de los ingresos normales del giro de la empresa versus gastos necesarios que cualquier tipo de negocio de transporte lo realizaría los mismos que obtuvo Utilidad de $ 40968,41 USD.

2.4.4.- Se convoco a Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias conforme lo determina la Ley de Compañías.

2.4.5.- Asistí con voz informativa a las Juntas Generales de Accionistas que fuimos convocados, a fin de dar a conocer cualquier novedad de las operaciones de la compañía considerando que soy órgano fiscalizador.

Quiero dejar constancia de agradecimiento por la colaboración recibida por el personal y Directivos de COSINFRON S.A., los mismos que han colaborado con sus mejores ideas y en forma desinteresada en beneficio de la empresa.

Tulcan, 22 de mayo de 2020

Atentamente,

GLORIA RAMIREZ
COMISARIO
COSINFRON S.A.